

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN ANTONIO DE PUTINA

UNIDAD EJECUTORA: 305



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI –
2023 UNIDAD EJECUTORA: 305**

CONSISTENCIADO CON EL PIA EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO CEPLAN V.01

Puno, diciembre del 2023

Unidad de Gestión Educativa Local San Antonio de Putina

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INTERESADO



Resolución Directoral N° 00896 - 2022 DUGEL-SAP

PUTINA, 22 DIC 2022

Vistos, el INFORME N°0014-2022-GR PUNO/GRDS/DREP/UGELSAP/AGI-EP y demás documentos, Y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Puno propiciar el mejoramiento del servicio educativo en el ámbito de su jurisdicción, a través de la atención en Educación Básica Regular;

Que el Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local San Antonio de Putina, remite el Plan Operativo Institucional 2023 Consistenciado con el PIA en el Aplicativo Informático CEPLAN V.01, elaborados por la Oficina de Planificación en coordinación con la Oficina de Presupuesto y Jefes de Área, Se ha formulado el Plan Operativo Institucional 2023, siendo un instrumento de gestión, establecido en el Decreto Legislativo N° 1088 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, el Plan Operativo Institucional 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local San Antonio de Putina, ha sido elaborado como herramienta de gestión institucional de corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo y la oportunidad para su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica, para el periodo de un año, y que contempla las principales actividades operativas permanentes, orientadas básicamente a alcanzar las metas de las acciones y objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional 2021-2024;

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Antonio de Putina, implementar, monitorear, evaluar y coordinar el proceso de desarrollo de la educación, la ciencia, tecnología, cultura, recreación y deporte en su ámbito y asegurar los Servicios Educativos y Programas de atención integral con calidad, equidad y con sentido humanista en las instituciones educativas de la provincia de San Antonio de Putina y,

De conformidad a la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N°31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley orgánica del Ministerio de Educación N° 25762 modificada por Ley N° 26510, Ley 29062 Ley Carrera Pública Magisterial, Ley 29944 Ley de la Reforma Magisterial y Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU, Aprueba el Documento normativo denominado "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 de la Unidad de Gestión Educativa Local San Antonio de Putina, el mismo que forma parte de la presente resolución:

ARTÍCULO 2°.- Póngase la presente resolución en conocimiento de los órganos respectivos de la Unidad de Gestión Educativa Local San Antonio de Putina, Dirección, Área de Gestión Pedagógica, Área de Gestión Institucional, Área de Administración, Asesoría Jurídica y Control Institucional, para implementación y cumplimiento correspondiente.





ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR Al área de Gestión Institucional para difundir, asesorar, controlar y evaluar el Plan Operativo Institucional 2023, distribuir un ejemplar a cada Jefatura de la Sede Administrativa de la UGEL San Antonio de Putina y un ejemplar al Órgano de Control Institucional para su estricto cumplimiento



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado en Original

Prof. WILFREDO CHURA ALEJO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA

WCHADUGEL-P.
JMM/EP.
VARZ/JAGA.
GRMCH/JAGL.
ECS/EL.
MCCO/NEKUS

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN ANTONIO DE PUTINA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 DE LA UNIDAD EJECUTORA 305

ÍNDICE

- I. BASE LEGAL
- II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL
- III. MISIÓN INSTITUCIONAL
- IV. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN
 - 4.1. Organigrama Estructural
 - 4.2. Funciones Generales
 - 4.3. Funciones Específicas
- V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
- VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES AÑO 2022 (Reporte del aplicativo informático CEPLAN V.01)
 - 6.1. Presupuesto Institucional de Apertura de la Unidad Ejecutora, Según Centros de Costo de la Unidad Ejecutora, Año Fiscal 2023
 - 6.2. Categorías Presupuestarias y Programas Presupuestales de la Unidad Ejecutora, Año 2023
 - 6.3. Programación de Actividades de la Unidad Ejecutora, Año 2023



GOBIERNO REGIONAL PUNO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 DE LA UNIDAD EJECUTORA

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902.
- Ley N° 28522 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional del Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.
- Ordenanza Regional N° 008-2008-CR/GRP, que aprueba “Reglamento de Organizaciones y Funciones” del Gobierno Regional Puno y su modificatoria la Ordenanza Regional N° 002-2018-GR PUNO.CRP.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y su modificatoria Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.



2. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

La gestión de la Unidad de Gestión educativa Local San Antonio de Putina, está enmarcado en las políticas del Estado del Acuerdo Nacional, políticas generales del Gobierno hacia el bicentenario y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2030, los cuales esta centrados al mejoramiento del nivel de vida de la población, mediante la dotación de servicios de calidad; para lo cual, es necesario el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios hacia el ciudadano; en este contexto la política institucional regional, se enmarcado en los objetivos y lineamientos siguientes:

OEI 02. Mejorar los niveles de logros de aprendizaje en los (as) estudiantes de educación básica técnico productivo y no universitaria.

- Porcentaje de estudiantes de educación secundaria de EBR con nivel satisfactorio en comunicación.
- Porcentaje de estudiantes de educación secundaria de EBR con nivel satisfactorio en ciencias sociales.

- Porcentaje de estudiantes de educación secundaria de EBR con nivel satisfactorio en ciencia y tecnología.
- Porcentaje de asistencia de población de 3 a 16 años que accede a la educación básica.
- Numero de instituciones de educación no universitaria acreditadas
- Porcentaje de estudiantes de educación primaria de EBR con nivel satisfactorio en matemática.
- Porcentaje de estudiantes de educación Primaria de EBR con nivel satisfactorio en comunicación.
- Porcentaje de estudiantes de educación secundaria de EBR con nivel satisfactorio en matemática.

AEI 02.01 Servicios de educación oportuna integral y de calidad a la población de educación básica.

- Porcentaje de la población de educación básica que recibe servicios educativos en forma oportuna integral y de calidad.

AEI 02.04 Servicio educativo integral y de calidad a los (as) estudiantes de educación superior no universitaria.

- Porcentaje de estudiantes de educación superior no universitaria con formación profesional integral y de calidad.

AEI 02.05 Servicio educativo integral a los (as) estudiantes de educación técnico productiva.

- Porcentaje de estudiantes de CETPRO con formación técnica integral

Mejoramiento de las condiciones de vida de la población

- Reducir los altos índices de pobreza y pobreza extrema, mediante la diversificación de actividades productivas.
- Fomentar el derecho de la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres.
- Generar fuentes de empleo, mediante la diversificación de actividades productivas.

Desarrollo social y bienestar de la población

- Disminuir los niveles de desnutrición crónica de niños y niñas de menores de 5 años.
- Reducir la anemia infantil de niños y niñas de 6 a 36 meses de edad.
- Mejorar los servicios de salud, con enfoque intercultural, mediante el mejoramiento y equipamiento de los establecimientos de salud.
- Mejorar los logros de aprendizaje en educación básica.
- Promover la ampliación de los servicios básicos del sistema de agua potable y alcantarillado en todos los centros poblados.
- Promover la construcción de viviendas ecológicas saludables con los servicios básicos en especial en las zonas altoandinas.
- Mejorar la infraestructura deportiva y cultural en las principales ciudades de la región.



Desarrollo económico, competitivo y sostenible

- Impulsar una agricultura competitiva, para incrementar los niveles de producción y productividad de los cultivos y crianza de especies pecuarias.
- Construcción y mejoramiento de infraestructura de riego.
- Promover la transformación de productos de origen regional, para generar valor agregado.
- Mejoramiento de la infraestructura red vial departamental, para dinamizar las actividades productivas.
- Promover a nivel nacional los recursos y atractivos turísticos, para generar la afluencia de turistas nacionales y extranjeros.
- Impulsar la crianza de truchas en jaulas flotantes, en especial en el lago Titicaca, lagunas altoandinas.

Desarrollo institucional y modernización del Estado

- Promover una cultura de integridad y ética pública en los servidores públicos.
- Implementar el servicio de conectividad en los establecimientos de salud, instituciones educativas y centros poblados del ámbito rural.
- Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en las dependencias de Gobierno Regional.
- Mejorar los procesos de la gestión pública, a través de la innovación y aprovechamiento de nuevas tecnologías para optimizar el desempeño de los servidores públicos.
- Implementación de los instrumentos de gestión en el marco de la modernización.

Lucha contra la corrupción

- Combatir la corrupción en todas las dependencias del Gobierno Regional.
- Implementar las acciones de transparencia y acceso a la información pública.
- Fortalecer mecanismos para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción
- Garantizar la integridad y transparencia en las contrataciones de obras, bienes y servicios.
- Promover la participación de la sociedad civil organizada en los espacios de concertación regional:

III. MISIÓN INSTITUCIONAL



“Somos una comunidad educadora intercultural, comprometidos en la formación de personas con calidad humana, que asumimos el liderazgo de la promoción del turismo y la actividad agropecuaria como ejes del desarrollo integral de la provincia; a través de una formación científica productiva con docentes innovadores competentes y éticos basados en una formación continua. Cuidemos la Pachamama como único recurso que garantiza la existencia humana, dentro de los principios y valores de la cultura andina”.

IV. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

4.1 DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

4.1.1 Denominación de la Entidad

Unidad Ejecutora N° 305 – Educación Putina.

4.1.2 Naturaleza y ámbito

La Unidad de Gestión Educativa Local San Antonio de Putina, es la instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional de Puno. Es unidad ejecutora en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Su ámbito de intervención son los Distritos de Ananea, Quicapuncu, Pedro Vilcapaza, Sina y el Distrito de Putina.

4.1.3 Localization

La localización del local de la UGEL – San Antonio de Putina se ubica el Jr. Melgar N° 145 C.P. Santiago Giraldo del Distrito de Putina, Provincia de San Antonio de Putina Departamento de Puno.

CUADRO 1

Datos Generales de la Unidad de Gestión Educativa Local San Antonio de Putina

Ubicación	
Departamento/región	Puno
Provincia	San Antonio de Putina
Distrito	Putina
Localidad	Putina
Unidad Ejecutora Educativa	305 Putina
Código UGEL:	210007
Nombre	Unidad de Gestión Educativa Local San Antonio de Putina
Región Natural	Sierra – Ámbito
Altitud	3869 m.s.n.m.



MAPA 1

La UGEL – San Antonio de Putina se encuentra ubicación geográfica en el contexto Nacional, Departamental y Provincial

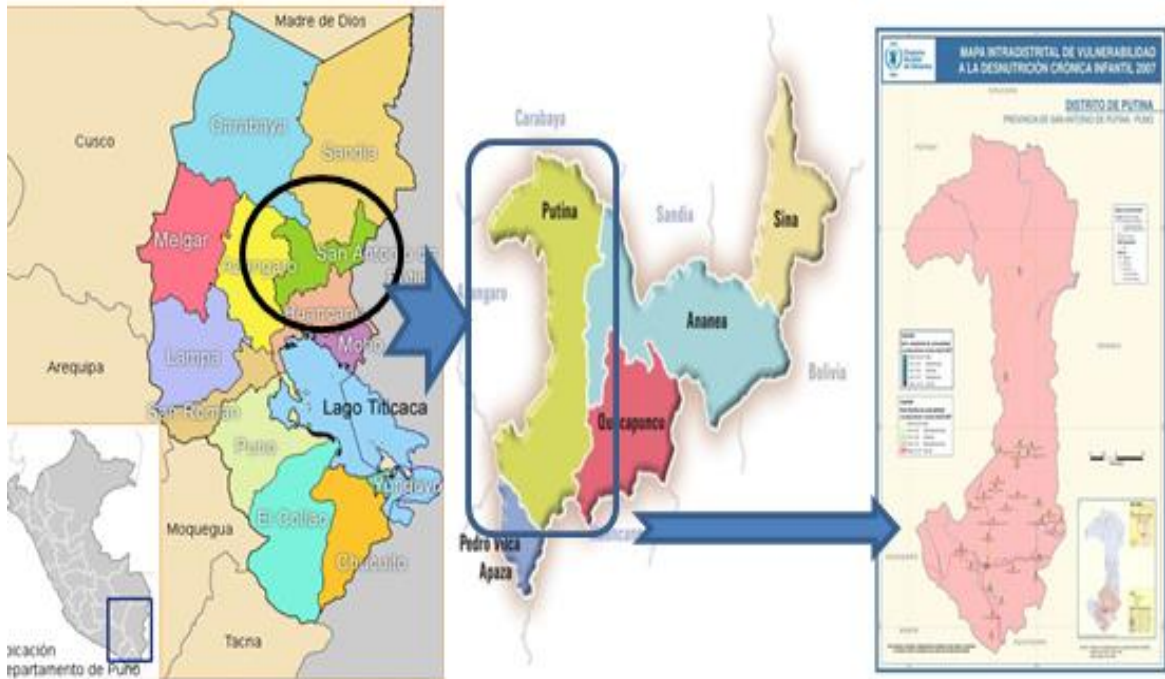


GRAFICO 1

Vista panorámica de la UGEL San Antonio de Putina en Mapa Escale



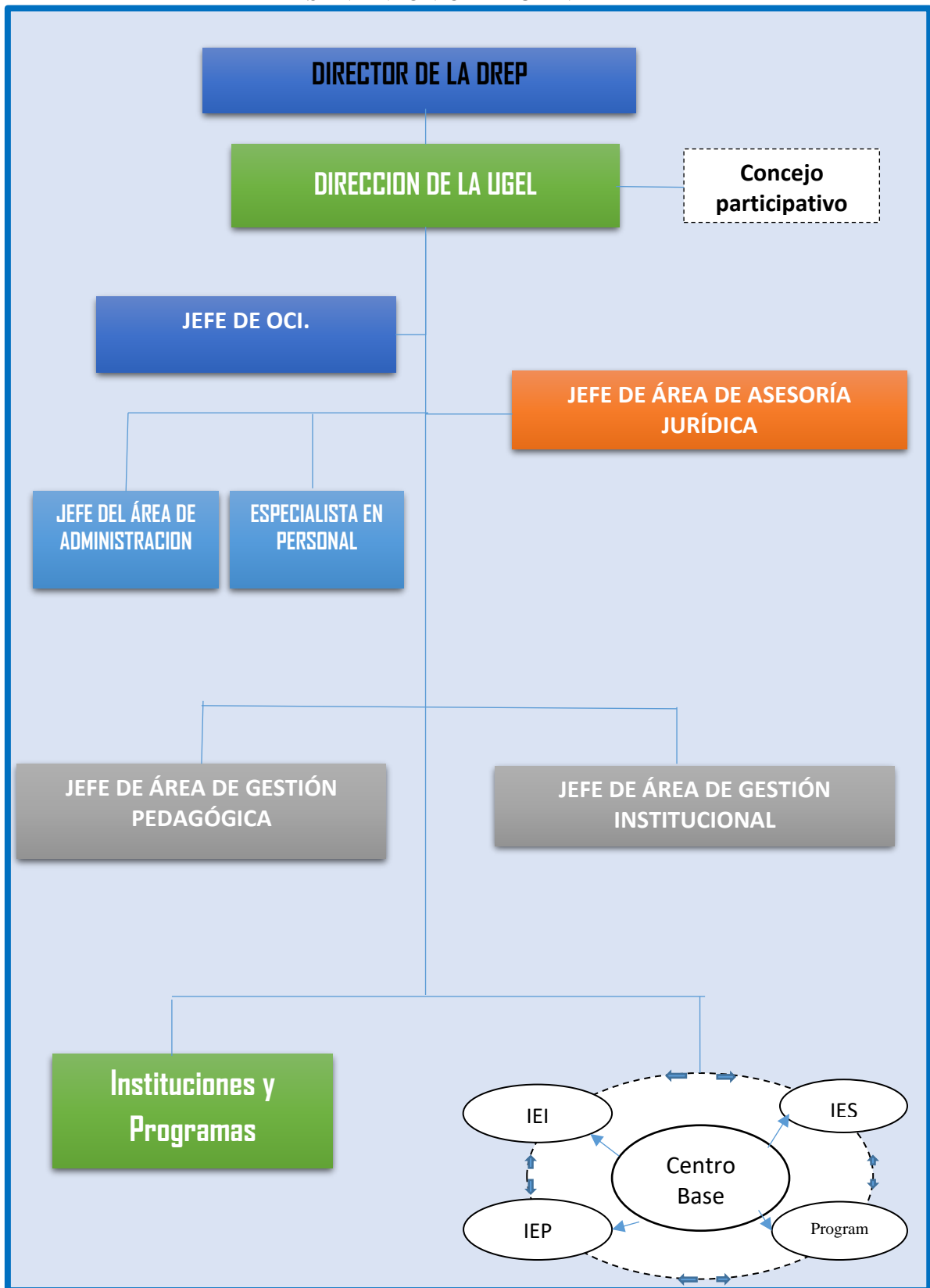
4.2 RESEÑA HISTORICA DE LA INSTITUCION

La Unidad de Gestión Educativa Local san Antonio de Putina, tuvo una historia que en el tiempo ha venido implementándose en los diferentes aspectos, en la actualidad cuenta con un local propio, pero para lograr esos objetivos tuvo que pasar por los diferentes tiempos en la historia. Por primera vez la entidad educativa que regenta la Educación putineña se dio inicio con la creación de las llamadas NEC (NUCLEOS EDUCATIVOS COMUNITARIO-SEGUNDO ZONAL II-AZANGARO-PUTINA), en los de 1962 ha funcionado en el local de triangulo central, al costado de la que hoy ocupa el local de la comisaría de la Policía Nacional, siendo su primer director el profesor Carranza, luego Pedro AQUISE SUCASAIRE, FRANCISCO MAMANI ENTRE OTROS, quienes administraban en el área pedagógica a los distrito de Putina, Muñani, Huatasani, Ayrapuni y Chupa. Luego de la desaparición de la NEC-PUTINA se crea las COORDINACIONES EDUCATIVAS en el año de 1984 aproximadamente funcionó en la piscina municipal, la que hoy ocupa la piscina de niños, teniendo como directores profesor Vidal LAMA ARIAS, profesor Edwin RIVEROS LENZ, entre otros. Así mismo según RD N° 1212-DREP se constituye la comisión encargada de organizar y poner en funcionamiento las AREAS DE DESARROLLO EDUCATIVO, y según la R.D. N° 2028-DREP de apoyo técnico pedagógico y dando inicio como AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO DE PUTINA y siendo Director Regional el profesor ELIAS PERALTA HINOSTROSA, y coordinador de la ADE PUTINA, PROFESOR EDWIN RIVEROS LENZ. En ese tiempo no se contaba con un local propio puesto que no se podía administrar una educación sin tener un local propio y atender a toda la comunidad educativa así mismo a la población en general de la provincia de San Antonio de Putina, es así que por iniciativa del señor Tiburcio TICONA MAMANI, con apoyo del profesor Bonifacio QUISPE CARITA, miembros y moradores Centro Poblado de Santiago Giraldo se hace las gestiones ante la municipalidad del mismo nombre siendo Alcalde el señor Ehtelwoldo TORO SERVANTES, en una asamblea persuadiendo para que el local actual de UGEL Putina sea para esta entidad. Pasado unos meses después se hace la publicación respectiva mediante los medios de comunicación escrita y radial con fecha de 28 de febrero de 1996, como inicio de publicación para hacer el saneamiento legal de los bienes inmuebles de propiedad del Ministerio de Educación con un área de 1005.22 metros cuadrados. Asimismo, según Oficio N° 1379-99-EF/76.15, emitida por Reynaldo Bringas Delgado, Director General del Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección Nacional de Presupuesto Público, de fecha 01 de julio de 1999, donde comunica al presidente del a CTAR Puno Fredy Santiago Urbina Zuñiga, para que se creara la Unidad Ejecutora con presupuesto fiscal para el año 2000, con el código U.E. 305 Educación ADE Putina. Posteriormente el 05 de noviembre del año 2003, se instala la Unidad de Gestión Educativa Local de San Antonio de Putina, siendo el primer Director el Carmelo Alejo Mayta. En la actualidad el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local San Antonio de Putina es el Profesor Wilfredo Chura Alejo.



4.1. Organigrama Estructural.-

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ANTONIO DE PUTINA



4.2. Funciones Generales. –

Difundir, orientar y supervisar la aplicación de la política y normatividad educativa nacional, regional en materia de gestión institucional, así como evaluar sus resultados en las Instituciones y programas de su ámbito jurisdiccional.

La UGEL, en el marco de las funciones establecidas en la Ley General de Educación, es responsable de:

- a) Garantizar la continuidad del servicio educativo y del desarrollo del proceso pedagógico a cargo de las Instituciones Educativas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva en su jurisdicción, disponiendo las acciones necesarias para el inicio, desarrollo continuo, suspensión excepcional o recuperación de clases, según corresponda.
- b) Supervisar y evaluar la gestión de las Instituciones Educativas de Educación Básica y de los Centros de Educación Técnico Productivo (CETPRO) públicos bajo su jurisdicción, brindándoles la asistencia técnica que corresponda en materia de gestión pedagógica y administrativa.
- c) Verificar las condiciones y mantenimiento de infraestructura, mobiliario y equipamiento de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y de los Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, adoptando las medidas necesarias en caso de incumplimiento de la normatividad vigente sobre la materia.
- d) Adoptar las acciones necesarias para la efectiva y oportuna distribución de los materiales y recursos educativos asignados a las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, promoviendo la participación de otras instituciones del sector público, privado o de la sociedad civil.
- e) Brindar asistencia técnica y capacitación a los docentes sobre el uso adecuado de los materiales y recursos educativos.
- f) Brindar orientaciones y herramientas pedagógicas, así como fortalecer la formación en servicio de los directores y docentes de las instituciones educativas públicas de Educación Básica y los Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción.
- g) Gestionar los recursos humanos docentes, directivos y de personal administrativo existentes en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva.
- h) Monitorear la ejecución de los recursos y requerimiento de bienes y servicios de las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, brindando la asistencia técnica correspondiente, en particular respecto al uso de los recursos ordinarios que les sean asignados y los directamente recaudados, conforme a la normatividad específica sobre la materia.
- i) Promover el buen clima institucional y las buenas prácticas en las comunidades educativas de las instituciones educativas públicas de Educación Básica y de los Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción.
- j) Fortalecer la articulación y la canalización de recursos dirigidos a las Instituciones Educativas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva, pudiendo proponer a la DRE la creación de redes educativas o equipos especializados en el ámbito de su jurisdicción, especialmente en las zonas rurales.



4.3. Funciones Específicas. -

La Unidad de Gestión Educativa Local San Antonio de Putina (UE 305) es la instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente administrativamente de la Dirección Regional de Educación (DRE). La UGEL San Antonio de Putina, responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponda, para la adecuada prestación del servicio educativo; y atenderlos requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el marco de la normativa del Sector Educación.

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACION CON LA PGG AL 2021	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		VINCULACION CON LA PGG AL 2021	U.O. RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
2	OEI.02	Mejorar los niveles de logros de aprendizaje en los (as) estudiantes de educación básica, técnico productivo y no universitaria	Eje 4 Liniamiento 4.3	1	AEI.02.01	Servicios de educación oportuna, integral y de calidad a la población de educación básica	Eje 4 Liniamiento 4.3	AGP
				2	AEI.02.02	Adiestramiento integral y de calidad para docentes de educación básica	Eje 4 Liniamiento 4.3	AGP
				3	AEI.02.03	Acceso a servicios de educación de calidad para la población de 3 a 16 años	Eje 4 Liniamiento 4.3	AGP
				4	AEI.02.04	Servicio educativo integral y de calidad a los (as) estudiantes de educación superior no universitaria	Eje 4 Liniamiento 4.3	AGP
				5	AEI.02.05	Servicio educativo integral a los (as) estudiantes de educación técnica productiva	Eje 4 Liniamiento 4.3	AGP
8	OEI.03	Fortalecer la Gestión Institucional	Eje 2 Liniamiento 1.1	1	AEI.03.01	Infraestructura y equipamiento mejorado en las instituciones públicas	Eje 4 Liniamiento 2.2	INFRAESTRUCTURA
				2	AEI.03.04	Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del gobierno Regional	Eje 4 Liniamiento 2.2	PLANIFICACIÓN
				4	AEI.03.03	Capacidades fortalecidas de manera permanente los servidores públicos	Eje 4 Liniamiento 2.2	RECURSOS HUMANOS
				5	AEI.03.02	Conectividad Institucional fortalecida en las entidades públicas	Eje 4 Liniamiento 1.2	INFORMÁTICA
				5	AEI.03.10	Procesos y espacios de participación ciudadana fortalecida en la gestión pública regional	Eje 4 Liniamiento 1.2	PLANEAMIENTO



VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, SEGÚN CENTROS DE COSTO, AÑO FISCAL 2023 (Reporte Anexo B-5 del aplicativo informático CEPLAN V.01)

6.1 Presupuesto Institucional de Apertura, Según Centros de Costo, Año Fiscal 2023

**CUADRO N° 3
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA, SEGÚN CENTRO DE COSTO, AÑO FISCAL 2023**

N°	Dependencias	Año 2023 (S/.)			%
		Actividades	Proyectos	Total	
1	Dirección	4		4	3%
2	Área de Gestión Pedagógica	40		40	32%
3	Área de Gestión Institucional	14		14	11%
4	Área de Gestión Administrativa	68		68	54%
	Total de la Unidad Ejecutora				
	%	126		126	100%

6.2. Categorías Presupuestarias y Programas Presupuestales, según Unidad Ejecutora, Año Fiscal 2023, Sede Central

- **Programas presupuestales (PP)**, 26 985 426.00
- **Acciones centrales (AC)**, 3 903 760.00
- **Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP)**, 768 377.00

**CUADRO N° 4
CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE LA UNIDAD
EJECUTORA, AÑO FISCAL 2023**

N°	Categorías Presupuestales / Función	Año 2023 (S/.)	%
Programas Presupuestales			
Educación			
3	0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	26 985 426.00	85%
4	0150: Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica	0.00	00%
Acciones Centrales		3 903 760.00	13%
Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos		768 377.00	2%
TOTAL		31 657 563. 00	100%

Fuente: Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
En cada programa presupuestal incluye proyectos de inversión según corresponda.



6.3. Programación de Actividades de la Unidad Ejecutora, Año Fiscal 2023

6.3.1. UGEL San Antonio de Putina

El presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto de la Unidad de Gestión Educativa Local San Antonio de Putina para el año fiscal 2023 es de: S/. 31 657 563

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2023

Periodo PEI :
Nivel de Gobierno :
Sector :
Pliego :

2021 - 2025
R - GOBIERNOS REGIONALES
99 - GOBIERNOS REGIONALES
458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Unidad Ejecutora : 001005 - REGION PUNO-EDUCACION PUTINA
Centro de Costo: 01.01 - DIRECCION



OEI.02		MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; TÉCNICO PRODUCTIVO Y NO UNIVERSITARIA																	
AEI.02.01		SERVICIOS DE EDUCACIÓN OPORTUNA; INTEGRAL Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA																	
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00100500117	MONITOREO A IIEE. DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	211001 : PUTINA	204 : IIEE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	12
AOI00100500118	REUNIONES A NIVEL MULTISECTORIAL, MONITOREOS, VISITAS A IIEE Y OTROS	211001 : PUTINA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	8	
AOI00100500120	MONITOREO A IIEE DE COPROA	211001 : PUTINA	204 : IIEE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	4	4	4	4	4	4	4	28	
AOI00100500271	MONITOREO A IIEE. DE ASESORIA	211001 : PUTINA	204 : IIEE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.60	26.60	26.60	26.60	26.60	27.00	160.00	

Unidad Ejecutora : 001005 - REGION PUNO-EDUCACION PUTINA
Centro de Costo: 02 - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

OEI.02		MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; TÉCNICO PRODUCTIVO Y NO UNIVERSITARIA																
AEI.02.01		SERVICIOS DE EDUCACIÓN OPORTUNA; INTEGRAL Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA																
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00100500218	ACTIVIDADES DESFINANCIADAS DE LOS ESPECIALISTAS DE CIENCIAS SOCIALES, TOE, DPCC Y TUTORIA	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	3
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001005 - REGION PUNO-EDUCACION PUTINA

Centro de Costo: 02.01 - AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

OEI.02 MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; TÉCNICO PRODUCTIVO Y NO UNIVERSITARIA																		
AEI.02.01 SERVICIOS DE EDUCACIÓN OPORTUNA; INTEGRAL Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00100500036	EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES INICIO, PROCESO Y SALIDA	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	3
AOI00100500037	ACTIVIDAD CULTURAL ARTÍSTICO QHAPERO	211001 : PUTINA	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
AOI00100500038	CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO ANDINO	211001 : PUTINA	048 : EVENTO CULTURAL	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
AOI00100500039	FESTIVAL DE JUEGO (JUGANDO CON PAPA Y MAMA ME SIENTO FELIZ)	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2	
AOI00100500040	JUEGOS DE PSICOMOTRICIDAD ESCOLARIZADO Y NO ESCOLARIZADO	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
AOI00100500041	EVALUACIÓN DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIAS QUECHUA Y AIMARA	211001 : PUTINA	325 : PROCESO EVALUADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
AOI00100500042	BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
AOI00100500043	OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA ONEM	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
AOI00100500044	FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - EUREKA	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
AOI00100500045	CONCURSO DE LOGROS AMBIENTALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS DE LA EDUCACION BASICA	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
AOI00100500047	CONCURSO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
AOI00100500049	CONCURSO DE PRODUCCIÓN DE TEXTOS	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
AOI00100500050	CONCURSO NACIONAL DE CREA Y EMPRENDE	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
AOI00100500051	CONCURSO VIRTUAL Y PRESENCIAL DE DECLAMACION POETICA EN LENGUAS ORIGINARIAS QUECHUA Y AYMARA	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	





	TALLER DE FORTALECIMIENTO EN EL MANEJO DE INSTRUMENTOS DE LABORATORIO DE FÍSICA	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	615.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	615.00
AOI00100500066	TALLER DE FORTALECIMIENTO EN EL MANEJO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	509.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	509.00
AOI00100500067	TALLER FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO Y OPERATIVIDAD DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICO DIRIGIDO DOCENTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,125.00
AOI00100500070	TALLER FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ENCUENTRO DE LA RED DE DOCENTES DEL MODELO DE SECUNDARIA CONFORMACION TECNICA EN EPT	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	621.00	0.00	0.00	0.00	0.00	621.00
AOI00100500071	FORTALECIMIENTO A DOCENTES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO EN CREA Y EMPRENDE (MAÑANA Y TARDE)	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	414.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	414.50
AOI00100500073	TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	721.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	721.70
AOI00100500074	TALLER DIRIGIDO A DOCENTES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTES COLECTIVOS	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	414.90	0.00	0.00	0.00	414.90
AOI00100500075	TALLER MACRO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CURRÍCULO NACIONAL Y PLANIFICACION CURRICULAR DIRIGIDO A DOCEENTES Y DIRECTORES DE LAS IIEE.	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	5,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,500.00
AOI00100500077	MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DEL EQUIPO DE ESPECIALISTAS DE LA UGEL PUTINA	211001 : PUTINA	204 : IIEE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	120
					Financiero S/.	0.00	0.00	252.00	252.00	252.00	252.00	252.00	252.00	252.00	252.00	252.00	252.00	252.00	2,520.00
AOI00100500078	TALLER DIRIGIDO A DOCENTES DEL AREA DE EDUCACION ARTISTICA	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	426.00	0.00	426.00
AOI00100500127	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA IMPLEMENTACION DE LOS COMPROMISOS DE GESTION ESCOLAR A DIRECTIVOS	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,163.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,163.00
AOI00100500255	III CONCURSO NACIONAL, III CONCURSO REGIONAL Y LOCAL VIRTUAL DE DISERTACION "EJERCICIO DE LA CIUDADANIA" FASE UGEL	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,180.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,180.40

Unidad Ejecutora : 001005 - REGION PUNO-EDUCACION PUTINA

Centro de Costo: 03.01 - ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

OEI.02		MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; TÉCNICO PRODUCTIVO Y NO UNIVERSITARIA																		
AEI.02.02		ADIESTRAMIENTO INTEGRAL Y DE CALIDAD PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00100500082	TALLER DE IMPLEMENTACION DEL APLICATIVO SIRA WEB-POLIDOCENTE COMPLETO	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	805.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	805.90	
AOI00100500083	CURSO DE CAPACITACIÓN A LOS DIRECTORES DE LOS TRES NIVELES EN CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS Y SECCIONES	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	789.40	0.00	789.40

AOI00100500084	TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE MI MANTENIMIENTO 2023	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	544.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	544.00

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.01 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MEJORADO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual				
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AOI00100500079	SUPERVICION DE INFRAESTRUCTURA DE LOCALES ESCOLARES	211001 : PUTINA	204 : IIEE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	25
					Financiero S/.	0.00	0.00	138.80	0.00	138.80	0.00	138.80	0.00	138.80	0.00	138.80	0.00	138.80	0.00	138.80	0.00	694.00
AOI00100500080	PROCESO DE SANEAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	211001 : PUTINA	204 : IIEE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	5	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	649.20	649.20	649.20	649.20	649.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,246.00	

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.03 CAPACIDADES FORTALECIDAS DE MANERA PERMANENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI00100500081	CURSO DE CAPACITACIÓN CENSO EDUCATIVO	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	944.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	944.40
AOI00100500113	MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN, CONFORMACIÓN DE CONEIS	211001 : PUTINA	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	762.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	762.40
AOI00100500216	TALLER DE CAPACITACION A DIRECTIVOS SOBRE INSTRUMENTOS DE GESTION (PEI, PAT, PCI Y RI)	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,070.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,070.30

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI00100500087	APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL PERSONAL	211001 : PUTINA	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	419.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	419.00
AOI00100500088	FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN - ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	696.00	0.00	0.00	696.00
AOI00100500089	PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2024-2026	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	602.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	602.00
AOI00100500090	FORMULACIÓN DE PRESUPUESTO 2024	211001 : PUTINA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	642.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	642.00

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.08 PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA REGIÓN PUNO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
------	-----------------------------------	--------	------	-----------	------	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------





						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00100500114	IMPLEMENTACION DE REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (RIE)	211001 : PUTINA	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	938.50	0.00	938.50
AOI00100500116	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL - FORTALECIMIENTOS, CURSOS TALLERES Y OTROS	211001 : PUTINA	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,250.00

Unidad Ejecutora : 001005 - REGION PUNO-EDUCACION PUTINA
 Centro de Costo : 04.01 - ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.02 MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; TÉCNICO PRODUCTIVO Y NO UNIVERSITARIA																		
AEI.02.01 SERVICIOS DE EDUCACIÓN OPORTUNA; INTEGRAL Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00100500130	0161001 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS IIEE DE EBR 2.1 - 103	211001 : PUTINA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	103	1236
					Financiero S/.	319,437.42	319,437.42	319,437.42	319,437.42	319,437.42	319,437.42	319,437.42	319,437.42	319,437.42	319,437.42	319,437.42	319,437.38	3,833,249.00
AOI00100500131	0161001 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LA IIEE DE EBR -2.3 -PAGO PARA ANIMADORAS Y ALFABETIZADORAS 103	211001 : PUTINA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	450
					Financiero S/.	0.00	0.00	30,428.00	30,428.00	30,428.00	30,428.00	30,428.00	30,428.00	30,428.00	30,428.00	30,428.00	30,428.00	304,280.00
AOI00100500132	0267928 PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA -103	211001 : PUTINA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	122	1464
					Financiero S/.	17,586.67	17,586.67	17,586.67	17,586.67	17,586.67	17,586.67	17,586.67	17,586.67	17,586.67	17,586.67	17,586.67	17,586.63	211,040.00
AOI00100500133	0267929 PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD - 103	211001 : PUTINA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	168
					Financiero S/.	13,202.42	13,202.42	13,202.42	13,202.42	13,202.42	13,202.42	13,202.42	13,202.42	13,202.42	13,202.42	13,202.38	158,429.00	
AOI00100500144	0161001 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR 104	211001 : PUTINA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	564
					Financiero S/.	730,321.50	730,321.50	730,321.50	730,321.50	730,321.50	730,321.50	730,321.50	730,321.50	730,321.50	730,321.50	730,321.50	8,763,858.00	
AOI00100500145	: 0267928 PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA - 104	211001 : PUTINA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	284	284	284	284	284	284	284	284	284	284	284	284	3408
					Financiero S/.	32,962.17	32,962.17	32,962.17	32,962.17	32,962.17	32,962.17	32,962.17	32,962.17	32,962.17	32,962.17	32,962.13	395,546.00	
AOI00100500146	0267929 PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD - 104	211001 : PUTINA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	456
					Financiero S/.	37,485.92	37,485.92	37,485.92	37,485.92	37,485.92	37,485.92	37,485.92	37,485.92	37,485.92	37,485.92	37,485.88	449,831.00	



	REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO 103 - 2.3																		
	0188339 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO 104 - 2.3	211001 : PUTINA	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	564
AOI00100500158					Financiero S/.	5,426.08	5,426.08	5,426.08	5,426.08	5,426.08	5,426.08	5,426.08	5,426.08	5,426.08	5,426.08	5,426.08	5,426.08	5,426.12	65,113.00
	0188339 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO 105 - 2.3	211001 : PUTINA	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	204
AOI00100500159					Financiero S/.	5,475.58	5,475.58	5,475.58	5,475.58	5,475.58	5,475.58	5,475.58	5,475.58	5,475.58	5,475.58	5,475.58	5,475.58	5,475.62	65,707.00
AOI00100500174	0012097 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES 0112	211001 : PUTINA	140 : HORAS LECTIVAS	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1100 2,290.67	1100 2,290.67	1100 2,290.67	1100 2,290.67	1100 2,290.67	1100 2,290.67	1100 2,290.67	1100 2,290.67	1100 2,290.67	1100 2,290.67	1100 2,290.67	1100 2,290.67	1100 2,290.63	13200 27,488.00
AOI00100500175	0267928 PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA 0112	211001 : PUTINA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0.00	0 0.00	2 96.00	2 96.00	2 96.00	2 96.00	2 96.00	2 96.00	2 96.00	2 96.00	2 96.00	2 96.00	2 96.00	20 960.00
AOI00100500176	0000603 DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES 106	211001 : PUTINA	140 : HORAS LECTIVAS	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	7700 19,158.33	7700 19,158.33	7700 19,158.33	7700 19,158.33	7700 19,158.33	7700 19,158.33	7700 19,158.33	7700 19,158.33	7700 19,158.33	7700 19,158.33	7700 19,158.33	7700 19,158.33	7700 19,158.37	92400 229,900.00
AOI00100500179	0000308 BRINDAR EDUCACION PRIMARIA DE ADULTOS 106	211001 : PUTINA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 5,190.58	1 5,190.58	1 5,190.58	1 5,190.58	1 5,190.58	1 5,190.58	1 5,190.58	1 5,190.58	1 5,190.58	1 5,190.58	1 5,190.58	1 5,190.60	1 5,190.60	12 62,287.00
AOI00100500185	: 0000870 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	211001 : PUTINA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 7,076.25	1 7,076.25	1 7,076.25	1 7,076.25	1 7,076.25	1 7,076.25	1 7,076.25	1 7,076.25	1 7,076.25	1 7,076.25	1 7,076.25	1 7,076.25	1 7,076.25	12 84,915.00
AOI00100500195	0002040 ACCIONES ADMINISTRATIVAS SEDE UGEL PUTINA - PAGO PARA EL PERSONAL 2.1	211001 : PUTINA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	12 133,908.17	12 133,908.17	12 133,908.17	12 133,908.17	12 133,908.17	12 133,908.17	12 133,908.17	12 133,908.17	12 133,908.17	12 133,908.17	12 133,908.17	12 133,908.17	12 133,908.13	144 1,606,898.00
AOI00100500196	0002040 ACCIONES ADMINISTRATIVAS - PAGO DE VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	211001 : PUTINA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	60 6,916.67	60 6,916.67	60 6,916.67	60 6,916.67	60 6,916.67	60 6,916.67	60 6,916.67	60 6,916.67	60 6,916.67	60 6,916.67	60 6,916.67	60 6,916.67	60 6,916.63	720 83,000.00
AOI00100500198	0002040 ACCIONES ADMINISTRATIVAS - C.A.S.	211001 : PUTINA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2 14,400.50	2 14,400.50	2 14,400.50	2 14,400.50	2 14,400.50	2 14,400.50	2 14,400.50	2 14,400.50	2 14,400.50	2 14,400.50	2 14,400.50	2 14,400.50	2 14,400.50	26 172,806.00
AOI00100500201	0238543 PAGO DE CUOTAS DEL REPRO-AFP1 - 2.1	211001 : PUTINA	026 : CUOTA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	12 840.75	12 840.75	12 840.75	12 840.75	12 840.75	12 840.75	12 840.75	12 840.75	12 840.75	12 840.75	12 840.75	12 840.75	12 840.75	144 10,089.00



	ACTIVIDADES DE PLANTA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA	211001 : PUTINA		Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	5,470.61	5,470.61	5,470.61	5,470.61	5,470.61	5,470.61	5,470.61	5,470.73	43,765.00
AOI00100500257	0000305 BRINDAR EDUCACION OCUPACIONAL - BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	211001 : PUTINA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
AOI00100500258	0005546 EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	211001 : PUTINA	245 : PARTICIPANTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00
AOI00100500259	2040 PAGO DE PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	211001 : PUTINA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	6	6	6	6	6	6	6	6	6	60
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,018.50	1,018.50	1,018.50	1,018.50	1,018.50	1,018.50	1,018.50	1,018.50	1,018.50	10,185.00
AOI00100500260	0002040 PAGO DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	211001 : PUTINA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	325.00	325.00	325.00	325.00	325.00	325.00	325.00	325.00	325.00	325.00	325.00	3,900.00
AOI00100500261	0002040 PAGO DE SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	211001 : PUTINA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	720.00
AOI00100500262	0002040 PAGO DE SERVICIOS DE INTERNET	211001 : PUTINA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	1,318.25	1,318.25	1,318.25	1,318.25	1,318.25	1,318.25	1,318.25	1,318.25	1,318.25	1,318.25	1,318.25	15,819.00
AOI00100500263	0002040 PAGO DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	211001 : PUTINA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
AOI00100500264	0002040 PAGO PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	211001 : PUTINA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
AOI00100500265	0002040 PAGO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	211001 : PUTINA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,506.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,506.00	11,012.00
AOI00100500266	0002040 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	211001 : PUTINA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	8,136.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,136.00
AOI00100500267	0002040 PAGO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	211001 : PUTINA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,173.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,173.00
AOI00100500268	0002040 PAGO DE OTROS BIENES	211001 : PUTINA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,218.00	0.00	0.00	0.00	2,218.00
AOI00100500269	5005644 - DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACION BASICA REGULAR 104 - MATERIAL DIDACTICO	211001 : PUTINA	007 : AULA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,484.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,484.00
AOI00100500270	5003128 - EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE 104	211001 : PUTINA	200 : DOCENTE EVALUADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	3,581.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,581.00
AOI00100500272			001 : ACCION		Fisico	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	5



	ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE PLANTA	211001 : PUTINA	1 : Muy Alta	Financiero SI.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,898.60	2,898.60	2,898.60	2,898.60	2,898.68	0.00	14,493.08
AOIO0100500273	0002040 PAGO DE SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	211001 : PUTINA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero SI.	460.00	460.00	460.00	460.00	460.00	460.00	460.00	460.00	460.00	460.00	455.00	5,515.00

TOTAL FINANCIERO SI. 31,657,563.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA


 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 UGEL - SAN ANTONIO DE PUTINA
 Ing. Yimmi Romer Zaldana Paraliza
 ESP. PLANIFICADOR
 DE. 305